

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local
Córdoba**

Núm. 3.129/2016

En virtud de la delegación conferida por la presidencia mediante decreto de fecha 30 de junio de 2015, una vez adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones por el respectivo Ayuntamiento, y en ejercicio de las facultades delegadas por los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de Adamuz, Aguilar de la Frontera, Almedinilla, Almodóvar del Río, Añora, Baena, Belalcázar, Belmez, Benamejí, Bujalance, Cabra, Carcabuey, La Carlota, Castro del Río, Conquista, Doña Mencía, Dos Torres, Encinas Reales, Espejo, Fernán Núñez, Fuente Carreteros, Fuente Obejuna, Fuente Palmera, Fuente Tójar, Guadalcázar, Hinojosa del Duque, Iznájar, Luque, Montemayor, Montilla, Montoro, Monturque, Moriles, Obejo, Ochavillo del Río, Palenciana, Palma del Río, Pedro Abad, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, La Rambla, Rute, San Sebastián de los Ballesteros, Santa Eufemia, Valenzuela, La Victoria, Villa del Río, Villafranca, Villaharta, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Rey, Villarlalto, Villaviciosa de Córdoba, El Viso y Zuheros, con fecha 24 de agosto de 2016 he decretado la puesta al cobro en periodo voluntario de los siguientes padrones cobratorios:

Adamuz: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Aguilar de La Frontera: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Almedinilla: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016. Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2016.

Almodóvar del Río: Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2016.

Añora: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2016.

Baena: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2016.

Belalcázar: Tasa por Reserva de Aparcamiento, Tasa por Entrada de Vehículos y Tasa por Balcones y Voladizos del ejercicio 2016.

Belmez: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Benamejí: Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2016. Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2016.

Bujalance: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Cabra: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Carcabuey: Tasa por Suministro de Agua Potable, Tasa por Alcantarillado y Tasa por Depuración de Aguas Residuales del 2º trimestre de 2016. Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2016.

La Carlota: Tasa por Licencia de Taxis, Tasa por Entrada de Vehículos y Tasa por Ocupación Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2016.

Castro del Río: Tasa por Suministro de Agua Potable, Tasa por Alcantarillado del 2º trimestre de 2016. Tasa por Entrada de Vehículos y Tasa por Portadas y Escaparates del ejercicio 2016.

Conquista: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016. Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2016.

Doña Mencía: Tasa por Cementerio, Tasa por Toldos y Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2016.

cio 2016.

Dos Torres: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Encinas Reales: Tasa por Entrada de Vehículos, Tasa por Ocupación Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2016.

Espejo: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Fernán Núñez: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2016.

Fuente Carreteros: Tasa por Entrada de Vehículos y Tasa por Ocupación Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2016.

Fuente Obejuna: Tasa por Recogida de Basura del 2º trimestre de 2016.

Fuente Palmera: Tasa Ocupación Vía Pública con Mesas y Sillas, Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2016.

Fuente Tójar: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016. Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2016.

Guadalcázar: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Hinojosa del Duque: Tasa por Entrada de Vehículos, Tasa por Ocupación Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2016.

Iznájar: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2016.

Luque: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Montemayor: Tasa por Entrada de Vehículos, Tasa por Tránsito de Ganado del ejercicio 2016.

Montilla: Tasa por Recogida de Basura, Tasa por Mercadillo, Tasa por Gestión del Ciclo Integral Hidráulico, Tasa por Mercado de Abastos y Tasa por Servicio de Ayuda a Domicilio del 2º trimestre de 2016. Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Montoro: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Monturque: Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2016. Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento de 2016.

Moriles: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento, Tasa por Ocupación Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2016. Tasa por Mercadillo del 3º trimestre de 2016.

Obejo: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Ochavillo del Río: Tasa por Ocupación Vía Pública con Mesas y Sillas, Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2016.

Palenciana: Tasa por Suministro de Agua Potable, Tasa por Alcantarillado del 2º trimestre de 2016. Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2016.

Palma del Río: Tasa por Suministro de Agua Potable, Alcantarillado del 2º trimestre de 2016. Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial (Mercadillo), Tasa por Recogida Domiciliaria de Residuos Sólidos del 3º trimestre de 2016.

Pedro Abad: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Pedroche: Tasa por Entrada de Vehículos, Tasa por Ocupación Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2016.

Peñarroya-Pueblonuevo: Tasa por Ocupación Subsuelo, Suelo y Vuelo Vía Pública, Tasa por Quioscos, Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2016. Tasa por Suministro de Agua Potable, Depuración y Vertidos del 2º trimestre de 2016.

Posadas: Tasa por Prestación del Servicio de Agua y Alcantarillado del 2º bimestre de 2016.

Pozoblanco: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Priego de Córdoba: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Puente Genil: Tasa por Recogida de Basura, Tasa por Mercadillo y Tasa por Depuración de Aguas Residuales del 2º trimestre

de 2016. Tasa por Ocupación Subsuelo, Suelo y Vuelo Vía Pública, Tasa por Entrada de Vehículos, Tasa por Ocupación Vía Pública con Mesas y Sillas, Tasa por Quioscos y Tasa por Concesión Administrativa del ejercicio 2016.

La Rambla: Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 2º trimestre de 2016. Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Rute: Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2016.

San Sebastián de los Ballesteros: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Santa Eufemia: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Valenzuela: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

La Victoria: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Villa del Río: Tasa por Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2016.

Villafranca: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Villaharta: Tasa por Recogida de Basura del 3º trimestre del ejercicio 2016. Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Villanueva de Córdoba: Tasa por Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2016.

Villanueva del Rey: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Villaralto: Tasa por Reserva de Aparcamiento, Tasa por Entrada de Vehículos, Tasa por Ocupación de la vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2016.

Villaviciosa de Córdoba: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2016.

El Viso: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Zuheros: Tasa por Prestación del Servicio de TV por Cable, Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2016.

Las notificaciones de las liquidaciones se realizan de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante RD 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

RECURSOS: Contra las presentes liquidaciones, podrá formularse Recurso de Reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante el/la Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento y Sr/a. Alcalde/sa Pedáneo/a de la Entidad Local Autónoma respectiva, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO: Según resolución del Sr. Vicepresidente del Instituto de Cooperación con

la Hacienda Local de fecha 24 de agosto de 2016, desde el día 5 de septiembre de 2016 hasta el 7 de noviembre de 2016, ambos inclusive.

FORMA DE PAGO: Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la oficina virtual del Organismo accesible en la sede electrónica:

www.haciendalocal.es.

El abono personal en ventanilla, podrá realizarse únicamente mediante la presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial: Cajasur, Caja Rural del Sur, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco de Santander, La Caixa, Unicaja, Caja Rural Ntra. Sra. Madre del Sol de Adamuz, Caja Rural Ntra. Sra. de Guadalupe de Baena, Caja Rural Ntra. Sra. del Campo de Cañete de las Torres y Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario de Nueva Carteya.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción del abonaré para el pago en ventanilla, el interesado podrá dirigirse a su Ayuntamiento o a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

ATENCIÓN PERSONAL:

Oficinas Centrales. Calle Reyes Católicos, 17 bajo. (Córdoba).

Oficina de Baena. Plaza Palacio, s/n.

Oficina de Cabra. Calle Juan Valera, 8.

Oficina de La Carlota. Calle Julio Romero de Torres, s/n.

Oficina de Hinojosa de Duque. Plaza de San Juan, 4.

Oficina de Lucena. Calle San Pedro, 44.

Oficina de Montilla. Calle Gran Capitán, esquina Calle San Juan de Dios.

Oficina de Montoro. Avenida de Andalucía, 19.

Oficina de Palma del Río. Avenida Santa Ana, 31.

Oficina de Peñarroya Pueblonuevo. Plaza de Santa Bárbara, 13.

Oficina de Pozoblanco. Calle Ricardo Delgado Vizcaíno, 5.

Oficina de Priego de Córdoba. Calle Cava, 1 Locales 18-19.

Oficina de Puente Genil. Calle Susana Benítez, 10.

SERVICIO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA: 901 512 080 y 957 498 283

Córdoba, a 25 de agosto de 2016. El Vicepresidente, Fdo. Salvador Blanco Rubio.